



Licitación Pública para la Provisión de servicios tecnológicos de gestión de flota e información a personas usuaria

**Errores y omisiones formales y aclaraciones de antecedentes**

El día 5 de enero de 2026, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.4.5.2 de las bases de licitación del proceso N° LP GF 001/2023, la Comisión de Apertura y Evaluación solicitó a los oferentes que rectificaran errores u omisiones formales, o que aclararan antecedentes, mediante el envío de correos electrónicos del siguiente tenor:

1.

*Estimados Sres. Consorcio Novamobility,*

*Junto con saludar y, en virtud de la facultad concedida en la cláusula 3.4.5.2 de las Bases de Licitación Pública para la Provisión de servicios tecnológicos de gestión de flota e información a personas usuarias como servicio complementario del Sistema de Transporte Público Metropolitano N° LP GF 001/2023, aprobadas en virtud de Resolución N°14, de 2023, conjunta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda, esta Comisión Evaluadora ha resuelto solicitar a vuestra representada se aclaren los antecedentes entregados o se salven las omisiones formales:*

*Oferta L033-U266-0196:*

1. *Anexo A07, Formulario de experiencia en gestión de flota.*

a. *Cantidad de computadores embarcados en buses (GF2): En el numeral 2.2, aclarar, para cada uno de los 10 proyectos presentados, si el computador embarcado ofertado se ha provisto con la misma solución ofertada del Anexo A06 [REDACTED], o alguna de sus versiones anteriores.*

*Se hace presente que, si el Ministerio constatare la declaración errónea o inexacta de la información entregada, la oferta será declarada inadmisible.*

*Por tanto, en atención a lo expuesto, se solicita que Consorcio Novamobility, remita por esta vía, a más tardar a las 16:00 horas del martes 6 de enero de 2026, los documentos faltantes o aclaraciones correspondientes.*

*Se hace presente que, en caso de no dar respuesta a esta solicitud dentro del plazo señalado, se procederá conforme a lo dispuesto en el referido artículo 3.4.5.2, de las Bases de Licitación*

*Se solicita por favor acusar recibo de este correo.*



Licitación Pública para la Provisión de servicios tecnológicos de gestión de flota e información a personas usuaria

2.

*Estimados Sres. Clever Devices-Globe Consorcio de Sistemas de Transporte Inteligente,*

*Junto con saludar y, en virtud de la facultad concedida en la cláusula 3.4.5.2 de las Bases de Licitación Pública para la Provisión de servicios tecnológicos de gestión de flota e información a personas usuarias como servicio complementario del Sistema de Transporte Público Metropolitano N° LP GF 001/2023, aprobadas en virtud de Resolución N°14, de 2023, conjunta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda, esta Comisión Evaluadora ha resuelto solicitar a vuestra representada se aclaren los antecedentes entregados o se salven las omisiones formales:*

*Oferta L033-U266-0196:*

*1. Anexo A07, Formulario de experiencia en gestión de flota.*

*a. Cantidad de computadores embarcados en buses (GF2): En el numeral 2.2, aclarar, para cada uno de los 10 proyectos presentados, si el computador embarcado ofertado se ha provisto con la misma solución ofertada del Anexo A06 [REDACTED], o alguna de sus versiones anteriores.*

*Se hace presente que, si el Ministerio constatare la declaración errónea o inexacta de la información entregada, la oferta será declarada inadmisible.*

*Por tanto, en atención a lo expuesto, se solicita que Clever Devices-Globe Consorcio de Sistemas de Transporte Inteligente, remita por esta vía, a más tardar a las 16:00 horas del martes 6 de enero de 2026, los documentos faltantes o aclaraciones correspondientes.*

*Se hace presente que, en caso de no dar respuesta a esta solicitud dentro del plazo señalado, se procederá conforme a lo dispuesto en el referido artículo 3.4.5.2, de las Bases de Licitación*

*Se solicita por favor acusar recibo de este correo.*



Licitación Pública para la Provisión de servicios tecnológicos de gestión de flota e información a personas usuaria

3.

*Estimados Sres. Consorcio Mobility Solutions Alliance,*

*Junto con saludar y, en virtud de la facultad concedida en la cláusula 3.4.5.2 de las Bases de Licitación Pública para la Provisión de servicios tecnológicos de gestión de flota e información a personas usuarias como servicio complementario del Sistema de Transporte Público Metropolitano N° LP GF 001/2023, aprobadas en virtud de Resolución N°14, de 2023, conjunta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda, esta Comisión Evaluadora ha resuelto solicitar a vuestra representada se aclaren los antecedentes entregados o se salven las omisiones formales:*

*Oferta L033-U266-0196:*

*1. Anexo A07, Formulario de experiencia en gestión de flota.*

*a. Cantidad de computadores embarcados en buses (GF2): En el numeral 2.2, aclarar, para cada uno de los 10 proyectos presentados, si el computador embarcado ofertado se ha provisto con la misma solución ofertada del Anexo A06 [REDACTED]  
[REDACTED], o alguna de sus versiones anteriores.*

*Se hace presente que, si el Ministerio constatare la declaración errónea o inexacta de la información entregada, la oferta será declarada inadmisible.*

*Por tanto, en atención a lo expuesto, se solicita que Consorcio Mobility Solutions Alliance, remita por esta vía, a más tardar a las 16:00 horas del martes 6 de enero de 2026, los documentos faltantes o aclaraciones correspondientes.*

*Se hace presente que, en caso de no dar respuesta a esta solicitud dentro del plazo señalado, se procederá conforme a lo dispuesto en el referido artículo 3.4.5.2, de las Bases de Licitación*

*Se solicita por favor acusar recibo de este correo.*